



**DECRETO ALCALDICIO N° 1274/
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.**

REQUINOA, 07 de Mayo de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 742 de fecha 19.03.2015 que autoriza Licitación a través del Portal Mercado Público, para la contratación de "1 Ingeniero Ambiental para cumplir funciones de Encargado (a) de la unidad de Gestión Ambiental, 2 personas a cargo de la Operatividad del Vivero Municipal, 1 Operador para Plantas de tratamiento de Aguas Servidas ubicadas en los Lirios y El Abra, 2 personas para desarrollar funciones de Aseo y Ornato Comunal".

Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, Formatos.

Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la cual estará conformada por: Directora de Dideco Sra. Ibetty Escobar González, Run [REDACTED] Encargada de Personal, Srta. Johana Pardo Román, Run [REDACTED] y Secretaria Municipal, Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Run [REDACTED] quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 994 de fecha 14.04.2015 que declara inadmisibles los procesos de Licitación Pública N° 3656-63-LE15, correspondiente a la contratación de "1 Ingeniero Ambiental para cumplir funciones de Encargado (a) de la unidad de Gestión Ambiental, 2 personas a cargo de la Operatividad del Vivero Municipal, 1 Operador para Plantas de tratamiento de Aguas Servidas ubicadas en los Lirios y El Abra, 2 personas para desarrollar funciones de Aseo y Ornato Comunal", en atención a que la oferta recibida en la Línea 1, excede el monto presupuestario existente y en las Líneas 2, 3 y 4 no se registraron ofertas.

Autoriza iniciar proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, para la contratación de "1 Ingeniero Ambiental para cumplir funciones de Encargado (a) de la unidad de Gestión Ambiental, 2 personas a cargo de la Operatividad del Vivero Municipal, 1 Operador para Plantas de tratamiento de Aguas Servidas ubicadas en los Lirios y El Abra, 2 personas para desarrollar funciones de Aseo y Ornato Comunal".

Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, Formatos.

Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la cual estará conformada por: Directora de Dideco Sra. Ibetty Escobar González, Run [REDACTED] Encargada de Personal, Srta. Johana Pardo Román, Run [REDACTED] y Secretaria Municipal, Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Run [REDACTED] quienes los subroguen.

El Memo N° 1048 de fecha 30.04.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se realizó proceso de Licitación Pública N° 3656-84-LE15, correspondiente a la contratación de servicios de "Profesionales Programa Unidad Gestión Ambiental", Adjunta Acta de Evaluación de Ofertas. Solicita adjudicación.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal Año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DELFA ALEJANDRA SILVA GONZALEZ, Rut 15.123.024-5, para cumplir funciones de Encargada de la Unidad de Gestión Ambiental, con domicilio en Pimpineña N° 123, comuna de Requinoa, por el periodo comprendido del 01 de Mayo al 31 de Diciembre de 2015, por un monto mensual de \$ 777.777 impuesto incluido, haciendo un monto total de \$ 6.222.216 impuesto incluido, imputándose el gasto a la cuenta N° 215.21.04.004, "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Gestión Ambiental.

ANA ROSA ROJAS FABAR, Rut 9.729.843-2, para cumplir funciones de aseo y ornato con capacidad para efectuar limpieza en lugares donde sea destinada, con domicilio en Villa Nuevo Horizonte, N° 13, Pichiguao, comuna de Requinoa, por el periodo comprendido del 01 de Mayo al 30 de Noviembre de 2015, por un monto mensual de \$ 305.000 impuesto incluido, haciendo un monto total de \$ 2.440.000 impuesto incluido, imputándose el gasto a la cuenta N° 215.21.04.004, "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Gestión Ambiental.

TAMARA SANDRA GARCIA FUENZALIDA, Rut 8.703.218-3, para cumplir funciones de aseo y ornato con capacidad para efectuar limpieza en lugares donde sea destinada, con domicilio en Villa Nuevo Horizonte, N° 17, Pichiguao, comuna de Requinoa, por el periodo comprendido del 01 de Mayo al 30 de Noviembre de 2015, por un monto mensual de \$ 305.000 impuesto incluido, haciendo un monto total de \$ 2.440.000 impuesto incluido, imputándose el gasto a la cuenta N° 215.21.04.004, "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Gestión Ambiental.

ESTEBAN ALEJANDRO DONAIRE HERRERA, Rut 14.181.781-7, para cumplir funciones de Operativo Vivero Municipal, con domicilio en Guido Moresco N° 101, Villa San José, comuna de Requinoa, por el periodo comprendido del 01 de Mayo al 30 de Noviembre de 2015, por un monto mensual de \$ 312.000 impuesto incluido, haciendo un monto total de \$ 2.496.000 impuesto incluido, imputándose el gasto a la cuenta N° 215.21.04.004, "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Vivero Municipal.

JUAN CARLOS GONZALEZ GAETE, Rut 7.465.273-5, para cumplir funciones de Operativo Vivero Municipal, con domicilio en Guido Moresco N° 101, Villa San José, comuna de Requinoa, por el periodo comprendido del 01 de Mayo al 30 de Noviembre de 2015, por un monto mensual de \$ 312.000 impuesto incluido, haciendo un monto total de \$ 2.496.000 impuesto incluido, imputándose el gasto a la cuenta N° 215.21.04.004, "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Vivero Municipal.

RENE ORLANDO GUJARDO MOYA, Rut 8.077.095-2, para cumplir función de Operador de Planta de Tratamiento de Aguas Servidas en Los Lirios y El Abra, con domicilio en Pje. Luis Barraza N° 40, Villa Nuevo Amanecer, comuna de Requinoa, por el periodo comprendido del 01 de Mayo al 30 de Noviembre de 2015, por un monto mensual de \$ 366.000 impuesto incluido, haciendo un monto total de \$ 2.928.000 impuesto incluido, imputándose el gasto a la cuenta N° 215.21.04.004, "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Plantas de Tratamiento.

AUTORIZASE emisión de órdenes de compra a través del portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.21.04.004, "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Gestión Ambiental, Programa Vivero Municipal y Programa Planta de Tratamiento, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO

SECRETARIO MUNICIPAL

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA

ALCALDE (S)

HHQV/GVB/IEG/CZB/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo. -